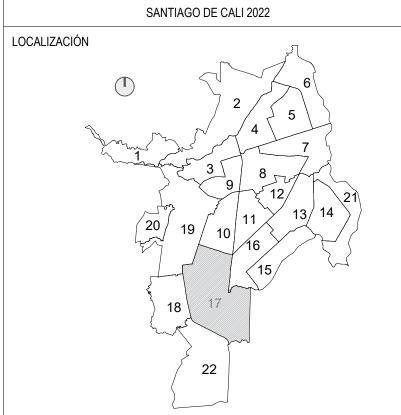




715 - 2023

SEPARADOR CIUDADELA COMFANDI Carrera 83C entre calle 25 y 42



OBSERVACIONES:

-La información plasmada en este plano corresponde al diseño trabajado por los profesionales de la entidad municipal para cada proyecto. La información debe ser manejada de forma responsable por los directamente implicados en el proceso constructivo y por intermedio de personal calificado.

-En caso de discrepancia entre las cantidades proyectadas en el presupuesto y las establecidas en los planos, prevalece la cantidad del presupuesto. -La topografía debe ser revisada en obra y el proyecto debe ser

documentado en planos "As Built". -Todos los materiales descritos deben ser idénticos a lo especificado por el arquitecto proyectista y deben cumplir con

-El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción estén acordes con el alto nivel de diseño y debe garantizar elementos de buena calidad.

-Los elementos estructurales deben ser chequeados y avalados por el constructor.

-Los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseño del proyecto.

-Todo cambio proyectado debe quedar debidamente documentado en el proceso y aprobado por los profesionales diseñadores de la entidad municipal.

NOTAS IMPORTANTES:

-No tomar medidas directamente sobre este plano. -No hacer modificaciones al plano sin la autorización del Arquitecto encargado.

-Verificar y confrontar medidas en obra.

-La información de los planos arquitectónicos prevalecen sobre los demás planos técnicos. -Este plano anula los anteriores a esta fecha.

LA VERSIÓN ORIGINAL DE IMPRESIÓN DE ESTE

PLANO ES EN FORMATO ISO full bleed B1 (1000mm x 707mm)

RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN

ARQ. ANDRES FELIPE GRISALES SEPULVEDA

CONTIENE

ARQUITECTONICO

LAS_INDICADAS

2022-10-15

A01_130123_715_C17_SEPARADORCUIDADELACOMFANDI_AD.dwg

L-001